

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/RIG/FGR /nro

Aprueba Programa que indica.
SANTA CRUZ, 22 de febrero de 2019

VISTOS :

El Memorandum N° 255 de fecha 20 de Febrero de 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca realizar ceremonia de inauguración de vehículos para patrullaje preventivo, los cuales comenzarán a recorrer la comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 628

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Inauguración Vehículos de Patrullaje Preventivo, Comuna de Santa Cruz"**, el que se realizará el día 4 de marzo de 2019 de las 11:00 a las 12:30 Hrs.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente a la cuenta 114.05.01.001.001.186.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /

Santa Cruz, 20 de Febrero de 2019.

MEMORANDUM N° 255

DE : SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES
DIRECTORA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (s)

PARA : SR. RAFAEL JARA GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted, decretar programa denominado **"INAUGURACIÓN VEHÍCULOS DE PATRULLAJE PREVENTIVO, COMUNA DE SANTA CRUZ"**.

- _ Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- _ Se adjunta Programa de dicha Actividad.

Agradeciendo desde ya su colaboración, saluda atentamente a Ud.



NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario (s)



V°B° Administrador

- C.C.
- Archivo
- Destinatario

*****/

NTAR /savm.-



PROGRAMA

“INAUGURACIÓN VEHÍCULOS DE PATRULLAJE PREVENTIVO, COMUNA DE SANTA CRUZ”

FUNDAMENTACIÓN:

En el marco de la Seguridad Pública y el compromiso asumido por el municipio en materias de seguridad contra el delito en nuestra comuna, se postuló y ganó un proyecto de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Este proyecto, se encuentra enmarcado en un “Patrullaje Preventivo”, que permite a través de rondas periódicas por la comuna, cambiar la percepción de seguridad, que tienen los habitantes de los territorios en los que habitan. Cabe destacar, que este rol es de carácter preventivo, y que por ningún motivo el patrullaje puede reemplazar la labor de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones o alguna otra institución estatal de Seguridad Pública.

Este proyecto se encuentra bajo el alero de la Oficina de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, y durante el año 2019, se enfocará en la prevención de cinco temas, que para las personas son relevantes intervenir en materia de seguridad,:

- Problemas asociados al consumo de drogas y alcohol.
- Robos en lugar habitado y no habitado.
- Violencia Intrafamiliar.
- Mejoramiento Urbano, Calidad de Vida y Comunitario de los Habitantes.
- Emergencias.

Para que esta intervención sea eficiente y eficaz, se pedirá la colaboración de departamentos, organizaciones e instituciones vinculadas a la seguridad y orden público.

Esta metodología de trabajo tiene como finalidad concientizar a la comunidad a tener una cultura de responsabilidad individual y colectiva que contribuya en la erradicación de la delincuencia en nuestra comuna, considerando que Santa Cruz es el eje central de comunas vecina y cada vez más se posiciona a nivel nacional e internacional como una alternativa turística para las personas.

OBJETIVO GENERAL

- Realizar ceremonia de inauguración de vehículos para patrullaje preventivo, las cuales comenzarán a recorrer la comuna de Santa Cruz.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Fortalecer la presencia Municipal en los sectores rurales y urbanos de la comuna a través del patrullaje preventivo.

- Potenciar habilidades en la población, para tomar los resguardos correspondientes en lo que a autocuidado corresponde.
- Dar respuesta a las problemáticas de seguridad pública en la comuna de Santa Cruz, a través del diálogo permanente con la ciudadanía y sus respectivos actores locales.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

Los beneficiarios directos son: Todas las personas de la comuna de Santa Cruz, sobre todo de aquellos sectores rurales o urbanos que se encuentren con alta incidencia de delitos e inseguridad.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Los beneficiarios indirectos son todos los habitantes de la comuna.

Nombre Programa:

“INAUGURACIÓN VEHÍCULOS PATRULLAJE PREVENTIVO, COMUNA DE SANTA CRUZ”

- Día : 04 de Marzo del 2019
- Hora : 11:00 A 12:30 hrs.
- Lugar : Plaza de Armas de la comuna de Santa Cruz.

	ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO
		21	25	26	27	04
1	Presentación del Programa	X				
2	Se decreta programa		X			
3	Solicitar Cotización			X		
4	Contacto con proveedores				X	
5	Realización de la actividad					X

GASTOS:

PRESUPUESTO	MONTO	ÍTEM
SERVICIO PRODUCCION DE EVENTO I.- ARRIENDO DE TOLDO BLANCO Dimensiones Ancho: 6 mts aprox. Largo 8 metros aprox. Altura: 4 mts aprox. II.- PARA 80 PERSONAS QUE PARTICIPEN DE LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN Tablas de Queso.		Difusión, cuenta complementaria N° 114.05.01.001.001.186

<ul style="list-style-type: none"> _ Vino de honor. _ Petit bouche. _ Jugos Naturales. _ Empanadas de coctel de diversos rellenos. _ Frutos secos. <p>ESTO INCLUYE MANTELES Y ARREGLOS FLORALES</p> <p>III.- REGALOS</p>		
<p>TOTAL DE LA ACTIVIDAD</p>	<p>\$ 534.310</p>	



The image shows a blue ink signature written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'MUNICIPALIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO' around the perimeter and a central emblem. The signature is a cursive-style name that appears to be 'Nadia Tatiana Aguilera Reyes'.

NADIA TATIANA AGUILERA REYES

DIDECO(S)



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°271**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta complementaria 114.05.01.001.001.186 "**Seguridad Ciudadana**" por \$534.310.

Solicitud de acuerdo a la Encargada de Seguridad Ciudadana, correspondiente a Difusión.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 20 de febrero del 2019.


María Angelina
MARÍA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS